



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00307955- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Adriana Marcela Barrionuevo por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 09 al 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como conferencista en el Congreso Internacional de Pedagogía organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Oriente, Rionegro Antioquia (Colombia);

que la Prof. Barrionuevo ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Barrionuevo, Legajo 35184, se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Pedagogía" desde el 01-06-2019 al 31-05-2024; y como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica especial" desde el 15-04-2020 al 14-04-2025; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticinco años y ocho meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Adriana Marcela BARRIONUEVO, Legajo 35184, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Pedagogía" y de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Didáctica especial", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 09 al 17 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk